

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 17 SET. 2020

11001 40 03 013 2018 00152

Considerando las solicitudes vistas a folios 76 y 79, se dispone:

1. Informar a la parte demandante, que el despacho comisorio No. 1110-2020 para la diligencia de entrega obra en el plenario desde el 12 de febrero de 2020.
2. Reconocer personería a JESSICA ALEXANDRA PEREZ MÁRQUEZ como apoderada del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 44

Hoy 18 SET

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario